



L I M A

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES PESQUEROS DE LIMA

PESCA — PERU

S U T R A P E S C A

Paseo de la República 571 - Of. 305 - La Victoria - Lima 13 Teléfono 314135

Fundado el 16 de Mayo de 1975 Reconocido el 24 de Octubre de 1975 RD 281 75-915500

AFILIADO A LA FETRAPEP Y LA UITA

OFI.CIR. Nº 169-93-SUTRAPESCA

Lima, 04 de Agosto de 1,993

Señor
César Lévano
Radio
ANTENA UNO
Presente.-

De nuestra especial consideración:

El Comité Ejecutivo de Sutrapesca en representación de los Trabajadores Pesqueros de Lima, le hacemos llegar los afectuosos saludos Institucionales.

Por el presente, reiteramos la importancia del comunicado público de nuestra gloriosa Matriz Federal, donde se enjuicia publicamente la actual situación de la Pesquería Peruana, la corrupción del Ministro y Funcionarios; así como del por qué de la lucha de los pesqueros.

Con la seguridad de contar con vuestra solidaridad en la brega de Fetrapep y sus patrióticos objetivos, quedamos de Ud. muy reconocidos.

Atentamente,

SUTRAPESCA

BENIGNO H. CHIRINOS SOTELO
Secretario General

SUTRAPESCA

DANTE CABANILLAS DEL CARPIO
Secretario de Defensa

SUTRAPESCA

EDGAR SIHUE ROJAS
Secretario de Organización



FEDERACION DE TRABAJADORES PESQUEROS DEL PERU FETRAPEP

Afiliado a la UITA

**FINO A LA DEPREDACION DE LA PESCA, GOBIERNO Y
PRIVADOS ATILAS DEL MARI!
FALLO HISTORICO DE CORTE SUPREMA, SUBSIDIO
ALIMENTICIO - PESCA PERU!!**

El Comité Ejecutivo de Fetrapep en representación de los Trabajadores Harineros, Conserveros, Servicios Pesqueros, Industrias Navales y Langostineros del Perú se dirige al país y a sus organizaciones tutelares a fin de sentar su posición ante el caos de la Pesquería Nacional, producto de una incapaz gestión del gobierno de facto y de una política dolosa y depredadora.

I. SE QUIERE FESTINAR A PESCA PERU, EMPRESA ESTATAL EFICIENTE Y LA MAS IMPORTANTE DEL MUNDO.

Una vez más, so pretexto de la privatización de Pesca Perú y después de despedir ilegalmente a 1,636 trabajadores pesqueros sin evaluación alguna (27-11-92), ahora el Ministro de Pesquería Jaime Sobero, el Presidente del Directorio César Vargas y el inefable Eric Topf, Presidente del Cepri se "preparan" a festinar la venta de las 21 fábricas de Pesca Perú a favor de empresarios chilenos, chinos; así como de testaferros de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), festín que ya lo hicieron con la empresa Inasa (Chimbote) en forma impune el año pasado.

La Fetrapep exige que no se plasme esta aberración y negociado, pues es importante que se conozca que Pesca Perú en 1991 y 1992 se ubicó como la 1ra. Empresa Pesquera del Mundo; su tecnología y rendimiento es superior a la de las empresas privadas (SNP), genera divisas por 220 millones de dólares anuales al Estado, jamás ha vivido del erario nacional y constituye un equilibrio en la pesquería pues sus 21 fábricas compiten con las 106 que tienen los pesqueros privados en el litoral, un monopolio privado en el Mar de Grau; nos conducirá como en las décadas del 60 y 70 a la depredación y el colapso total.

II. MINISTRO DE PESQUERIA, DEBE RESPONDER ANTE EL PAIS POR LOS DOLOS E IRREGULARIDADES QUE SE COMETEN EN EL SECTOR.

La Fetrapep y sus Bases del Litoral que se encuentran en plena lucha para denunciar y acabar con los dolos que ejecuta el Ministro de Pesquería, emplaza públicamente al C.C.D. para que cumpla con su función de "fiscalización", e Interpele a Jaime Sobero por los siguientes casos:

- Por qué Pesca Perú en 1991, 1992 y ahora en 1993 stockqueó miles de toneladas de harina para luego venderlas a menor precio a empresas (broquers) internacionales que previamente fueron coordinadas para tal fin.
- Por qué se festinó el contrato de la Pota con los japoneses; quienes sólo pagan 160 dólares por tonelada para luego venderlas a 1,000 dólares en el Asia, llevándose incluso ilegalmente la pesca incidental que deberían entregar a Epsép.
- Por qué se vendió a Inasa (Varadero Chimbote) a sólo 750,000 dólares cuando dicha eficiente y rentable empresa costaba más de 2 millones de dólares.
- Por qué decretó la veda en Ilo y Tacna (R.M. 06/93), favoreciendo con ello que los cardúmenes pasen a Arica e Iquique para beneplácito de los magnates chilenos amigos del Ministro.
- Por qué no atendió oportunamente a los langostineros de Tumbes, esta desidia del Ministro a hecho colapsar dicha industria, pues hoy sólo quedan 1,000 hectáreas de las 5,000 que existían, para alegría de la competencia ecuatoriana.
- Por qué no permite que el Pueblo Peruano coma pescado abundante y barato, la misma que se hubiera plasmado con transparentes contratos entre Epsép y Barcos de Bandera Extranjera (100,000 toneladas anuales).
- Por qué hoy un peruano come sólo 5 kilos de pescado al año cuando a julio de 1990 se comía per cápita 18 kilos al año.
- Por qué la pesquería peruana decreció en 1991 en un 13%

historia del Mar de Grau.

III. DIRECTORIO DE PESCA PERU AUTORIZA MILLONARIO AUMENTO A FUNCIONARIOS Y NO ATIENDE PLIEGOS DE PESQUEROS.

Mientras se les niega desde 1991 aumentos salariales a los trabajadores pesqueros, el Presidente del Directorio de Pesca Perú, César Vargas ha autorizado un aumento a todos sus funcionarios por el orden de los Mil 100 soles mensuales como mínimo; esto es totalmente indignante e inmoral, ¿esa es la moralización y justicia que pregona el gobierno de facto?

FETRAPEP exige que se dé solución a los Pliegos de Reclamos 91/92 y 92/93 en Pesca Perú, no es posible que sólo a los allegados al directorio y al Ministro de Pesquería se les regularice los sueldos, mientras a los pesqueros que somos la columna vertebral de la industria se nos tenga 24 meses sin regularización salarial, por ello el Ministerio de Trabajo debe actuar con equidad y de acuerdo a ley. ¡Don Augusto Antonioni Ud. tiene la palabra, deje su parcialidad pro-patronal!

IV. PESQUEROS EN LUCHA, AGRADECEN APOYO DE LA IGLESIA PERUANA, CONCEJOS MUNICIPALES, CENTRALES SINDICALES Y PARTIDOS POLITICOS.

Los miles de pesqueros de todo el litoral, nos encontramos históricamente dando batalla contra el capitalismo salvaje y sus implementadores en pesquería, llámese el corrupto Jaime Sobero, el Presidente del Directorio, César Vargas y el inefable Presidente del Cepri, Eric Topf, nos han despedido ilegalmente a 1,636 trabajadores, a toda la dirigencia de Fetrapep, a los dirigentes de las 14 bases gremiales de Pesca Perú, a los dirigentes de Epsép, y el Mipe, pero sepa el país que nadie se corre, pues seguimos la fibra de José Olaya, Miguel Grau y Francisco Bolognesi, y estamos dispuestos a dar nuestra vida por los intereses del país.

Agradecemos el apoyo de la Iglesia Peruana en la persona del R.P. Vargas Alzamora, agradecemos también la solidaridad de los concejos municipales del litoral, de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Perú (CGTP, CATP, CTP, CTRP, CNT, CTDP), de los Partidos Políticos APRA, IU, Coordinadora Democrática, MDI, Frenatraca, APS, PUM, DC, las Organizaciones Internacionales OIT, CLAT, UITA, CIOLS, FSM; pues su apoyo nos conducirá a la victoria contra la corrupción, el abuso del gobierno y su nefasto Ministro de Pesquería.

V. FALLO HISTORICO DE LA CORTE SUPREMA, SUBSIDIO ALIMENTICIO - PESCA PERU.

Saludamos la decisión de la Sala Constitucional de la Corte Suprema que con fecha 29-06-93, sobre el Dictamen 767-93; Exp. 31-93, declaró Improcedente la Acción de Amparo interpuesta por Pesca Perú referente al Subsidio Alimenticio. Con esta decisión queda expedito el derecho de los Trabajadores de Pesca Perú para que a través de Fetrapep hagan prevalecer en todas las instancias el cobro oportuno y justo del mismo. Siendo esta resolución inapelable demandamos que Pesca Perú y la Cepri se ajusten al mandato de la Corte Suprema.

**¡EXIGIMOS LA DESTITUCION DEL MINISTRO DE PESQUERIA!
¡Pesqueros militantes, lucharemos por el NO contra
Constitución Dictatorial y Neoliberal!
¡Exigimos la reposición de los despedidos de Pesca Perú!**

EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL
"FETRAPEP"



Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú

FETRAPEP

Fundado el 30 - 3 - 73 Registro N° 169 - 74-915300 del 26-3-74

Av. Arequipa N° 330 - Oficinas 707 - 708 Lima - Perú

Telfs. 331737 - Fax: 331747

Afiliado a la UITA

COMUNICADO N°004-93

El Comité Ejecutivo expresa su saludo militante de clase a todos los trabajadores del País, particularmente a nuestros afiliados a la FETRAPEP, y desea que en estas fiestas patrias conlleve al reforzamiento de la unidad gremial para afrontar la brutal política neoliberal que viene aplicando el gobierno de facto de Fujimori.

SUBSIDIO ALIMENTICIO, TRIUNFO DE LOS TRABAJADORES.

Tal como anunciáramos en el comunicado anterior que la Corte Suprema a emitido el fallo a favor de los trabajadores referente al Subsidio Alimenticio, por lo tanto FETRAPEP asume esta histórica responsabilidad y exige a la Administración de Pesca Perú para que se de la importancia debida a dicho beneficio, que por la misma tozudes e intransigencia de sus funcionarios no solucionaron el legítimo derecho que corresponde a los trabajadores.

Consideramos que los derechos y beneficios de los trabajadores son irrenunciables, razones por lo cual nuestra Federación jamás claudicó ante las ofertas ridículas e irrisorias que en una oportunidad planteó la empresa a la dirigencia nacional, de haber aceptado se habría capitulado como los mas traidores a la clase pesquera, hubiera sido una actitud sucia y cobarde para la historia sindical de nuestra Federación, he ahí la perseverancia y fe de nuestras bases que jamás prestaron oídos a la grito de voces reaccionarias y revisionistas que decían que la Federación había perdido el beneficio por negligencia; nuestro fallo es inapelable y esperamos que la autoridad judicial ordene el pago legítimo a los trabajadores conforme manda la ley.

La Federación y las bases no abrigamos ningún espíritu revanchista, por el contrario hacemos un llamado a la auténtica unidad de clase; y en cuanto a la empresa exhortamos mas seriedad y diálogo sincero para discutir y solucionar los problemas que aún no han sido atendidos y de esta manera superar el ambiente preocupante que existe entre trabajadores y empresa.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL
" FETRAPEP "

Lima, 26 de Julio de 1,993

ESPINOSAS MENTIRAS Y VERDADES (2)

Diario La República / Opinión / 21
Lima, sábado 24 de julio de 1993

Pescaperú y la violación de los derechos humanos

Escribe Gral. Div. (r) Javier Tantaleán Vanini

Se ha publicado tantas mentiras, falacias y verdades a medias para engullirse Pescaperú que verdaderamente llama a repugnancia y asco ya que lo más correcto sería decir la verdad: "Queremos vender todo lo del Estado porque ese es nuestro modelo económico".

Una de las mentiras interesadas más grandes es la siguiente: la creación de Pescaperú. Se creó en mayo de 1973 y la disminución masiva de la anchoveta comenzó, más o menos, en abril de 1972, cuando la flota gigantesca y las fabricas estaban en manos privadas. ¿Qué fácil sería para mí decir que la empresa privada, fue por exceso de poder de capturar, la infame culpable porque durante años sometió al pez de oro a una pesca desmesurada respecto a su capacidad de renovación? Nunca he mencionado este hecho como causa principal y ahora, tranquilizadas las aguas, la casi totalidad de los estudios que no tienen aviesas intenciones ocultas, afirman que la causa principal de la disminución drástica de la anchoveta fue El Niño tardío y prolongado de 1972.

Leamos a Manuel Flores, director de la oficina y economía pesquera del Imarpe sobre el trabajo que presentó en el simposio internacional sobre el fenómeno de El Niño, en octubre de 1986: "Recordemos que el fenómeno fuerte de 1972 (1973) por su duración, fue más drástico que el extraordinario de (1982) 1983, al haber afectado continuamente más de un proceso de reproducción y reclutamiento principalmente en los pelágicos". Es decir la anchoveta.

Se miente interesadamente cuando se afirma que Pescaperú es ineficiente y le cuesta millones de millones al Estado porque nunca, así lo dicen con todo impudor, nunca ha tonido utilidades. Como toda empresa pesquera tuvo y tiene épocas buenas y épocas malas, pero Pescaperú siempre fue más eficiente, en la producción y comercialización, que la empresa privada. En 1974 con más de 25,000 trabajadores, salario de veda (hoy día ni siquiera puede ser utopía) tuvo utilidades por un valor de 50 millones de dólares U.S.A. de aquella época. Es una falacia la afirmación

que toda empresa estatal es mala. Creo que no debe haber una porción importante de empresas estatales pero hay algunas actividades que deben ser, necesariamente, manejadas por el Estado, sobre todo las que cumplen roles sociales en países como el nuestro. Esto ocurre en países económicamente sólidos como U.S.A., Chile, etc. pero eso sí, se trata de empresas estatales de alto rendimiento económico. Aquí, éstas se están adquiriendo vorazmente pero en cambio las que pierden no las quieren ni regaladas.

Si se quiere privatizar Pescaperú que se la vendan a sus trabajadores como se hizo en Chile con el salitre o que se use el modelo de capitalismo popular con participación importante de sus trabajadores como hizo Büchi en Chile con los principales bancos del país. En la página 75 del libro que he citado dice: "El problema de la propiedad también se manifestaba en el sector bancario. A raíz de ello se implementa el capitalismo popular que, en un periodo inferior a dos años,

los principales bancos del país e incorporar a decenas de miles de personas a la propiedad de ellos y de las administradoras de fondos de pensiones". Y, si cito tanto en tan corto espacio a Chile y su guré es por la moda de malas imitaciones que siempre hemos seguido y porque, además, Chile es el paradigma actual de muchos que no quieren usar su propio cerebro.

Me ha animado a escribir este artículo, además de las mentiras que se dicen, la indignación que me ha producido leer en "La República" del domingo 4 de julio de 1993 lo siguiente: "el 28 de noviembre del año pasado, Pescaperú despidió selectivamente y sin mayor argumento a 1,636 trabajadores con más de 20 años de servicio" sin "el pago de sus incentivos y beneficios sociales de ley". Treinta días después, la empresa contrató los servicios de 2,500 trabajadores".

Pienso o quiero creer que no se ha cometido tal crimen de violación de derechos humanos. La naturaleza nos dio el cerebro para razonar y los humanos le

facultad de generar sentimientos. Quien no utiliza ambas facultades no merece llamarse humano. Es un robot.

Para terminar repito por enésima vez mi deseo de conversar, debatir o como quiera llamarse, con cualquier persona o grupo de personas, en el lugar que elijan sobre los temas que aquí he tocado, especialmente si está en el tapete la privatización de Pescaperú que nació, según algunos, a raíz de la "mala" expropiación del sector pesquero realizada en tiempos del general Velasco. Para eso debemos tener a la mano los informes de la desastrosa situación de la industria pesquera en 1972 a punto de repetirse por la carrera en busca de beneficios del mar y la multiplicación de las fabricas. No aceptar un debate limpio y abierto es cobardía, ignorancia o no tener argumentos para mantener lo que se dice o escribe pero si engañar a la gente con propaganda mentirosa que conduce a nuestro pueblo a conclusiones equivocadas y apoyar lo que les perjudicará enormemente en un



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES PESQUEROS DE LIMA

PESCA — PERU

S U T R A P E S C A

L I M A

Paseo de la Republica 571 - Of. 305 - La Victoria - Lima 13 Teléfono 314133

Fundado el 16 de Mayo de 1975 Reconocido el 24 de Octubre de 1975 RD 281 75-915500

(Rogamos su Difusión)

AFILIADO A LA PETRAPEP Y LA UITA

NOTA DE PRENSA N°008-93

FALLECIMIENTO DE TRABAJADORES EN PESCA PERU ES CONSECUENCIA DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

Los Trabajadores de Pesca Perú nos dirigimos a las instituciones tutelares y democráticas del país, fundamentalmente a la Iglesia, Fuerzas Armadas, Congreso Constituyente, Partidos Políticos, Centrales Sindicales, Organizaciones de Derechos Humanos, etc.; para denunciar el vil é inhumano maltrato que venimos sufriendo por el hecho de defender nuestro derecho al trabajo y a la vida.

El Pueblo Peruano del cual somos parte debe conocer lo que viene aconteciendo en Pesca Perú.

Entre los 1,636 trabajadores de Pesca Perú, despedidos en Noviembre de 1,992 se encontraban trabajadores con tratamiento médico é incluso subsidiados por el IPSS, al ser despedidos y no contar con los recursos económicos, sus estados de salud han empeorado, y en algunos casos se han dado desenlaces fatales, tal es lo ocurrido con el trabajador Eduardo Ducos Pinillos; quien fue despedido encontrandose subsidiado y con tratamiento médico; lo que le ocasionó una recaída mortal en su salud, falleciendo el 06 de Enero de 1,993 es decir a los 36 días de haber sido despedido, su familia a quedado en total desamparo, de igual manera se ha procedido con el trabajador Armando Angulo Zavaleta, quien fue despedido a las pocas semanas de haber sido operado para cercenarle uno de sus miembros inferiores, despues de despedido se le ha efectuado una segunda operación en que se le ha cortado la otra pierna quedando postrado en una silla de ruedas, hecho doloroso que se agudiza al estar perdiendo la visión, sin protección del IPSS, casos análogos como los señalados se dan en casi todos los puertos del litoral, en donde se ha despedido sin ninguna evaluación, complice de todos estos hechos es el Ministro de Trabajo, quien al recibir de Pesca Perú la relación de trabajadores a ser despedidos no observo esa relación, consolidando el atropello, en el caso de otros sectores si se observó estos casos, como Hidrandina, etc.

A todo este estado de cosas se suma el martirio psicológico que vienen sufriendo los 1,700 trabajadores de Pesca Perú que aún han quedado, quienes tienen como espada de Damocles el Decreto Ley 26119 que establece que a los 7 días de venderse las fábricas de Pesca Perú, quedan despedidos automaticamente todos los trabajadores, este tormento a que se ha sometido a cientos de trabajadores es un grave atentado que no puede permitirse siga vigente, el C.C.D. tiene la palabra, este ensañamiento es sin lugar a dudas en respuesta a las constantes denuncias que hemos venido efectuando los trabajadores en salvaguarda de los intereses del país y en contra del Ministro de Pesquería Jaime Sobero Taira y su administración en Pesca Perú, por la forma como se ha venido manejando la venta de harina de pescado, las condiciones lesivas en las concesiones de pesca de la "Pota" a favor de los Japoneses y Coreanos; venta subvaluada de Inasa-Chimbote al magnate GALSKY, y una serie de hechos que deben ser investigados y sancionados por el C.C.D.

Lima, Julio de 1,993

EL COMITE EJECUTIVO

SUTRAPESCA

BENIGNO H. CHIRINOS SOTELO
Secretario General

SUTRAPESCA

ALFONSO BARRANTES RIOS
Sub - Secretario General

SUTRAPESCA

EDGAR SIHUE ROJAS
Secretario de Organización

Unión Internacional
de los Trabajadores
de la Alimentación,
Agrícolas, Hoteles,
Restaurantes,
Tabaco y Afines

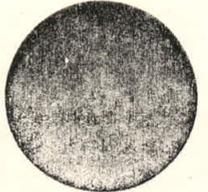
União Internacional
dos Trabalhadores
da Alimentação,
Agrícolas, Hoteles,
Restaurantes,
Fumo e Afins

International Union of
Food, Agricultural,
Hotel, Restaurant,
Catering, Tobacco
and Allied Workers'
Associations

Secretaría Regional Latinoamericana
Wilson Ferreira Aldunate 1229 - Ofic. 201
CP 11.100 - Montevideo - Uruguay

☎ 00 74 73 - 92 10 48 - FAX: 91 65 71 - TX: 30141
Correo Elect.: GEO2 UITA - AL

Secretaría General
Rampé Du Pont - Rouge 8
1213 Petit - Lancy, Ginebra, Suiza



secretario
general
dan
gallin

secretario
regional
enildo
iglesias

Montevideo,
08 de julio de 1993.

Embajador Joao Clemente Baena Soares.
Secretario General de la Organización
de Estados Americanos (O.E.A.).
Washington, D.C. 20006
U. S. A.

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente encontrará usted una serie de documentos que reflejan la situación por la que atraviesan miles de trabajadores de la empresa estatal PESCA PERU. Un somero análisis de su contenido resulta suficiente para comprobar que las medidas adoptadas por el gobierno peruano resultan violatorias a lo dispuesto en la Carta de la O.E.A., en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales.

En consecuencia, en nombre de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) presento a usted esta carta denuncia, solicitándole se sirva darle el trámite pertinente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enildo Iglesias
Secretario Regional UITA



L I M A

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES PESQUEROS DE LIMA

PESCA — PERU

S U T R A P E S C A

Paseo de la República 571 - Of. 305 - La Victoria - Lima 13 Teléfono 314135

Fundado el 16 de Mayo de 1975 Reconocido el 24 de Octubre de 1975 RD 281-75-915500

(Rogamos su Difusión)

AFILIADO A LA FETRAPEP Y LA UITA

NOTA DE PRENSA N°009-93-SUTRAPESCA

**MAR PERUANO EN PELIGRO DE CONTAMINACION IRREVERSIBLE
RIQUEZAS MARINAS CAMINO AL COLAPSO**

El Perú es uno de los pocos países en el mundo que pueden exhibir un mar territorial tan rico y variado en Fauna y Flora, este generoso don de la naturaleza corre grave riesgo de deteriorarse por la acción imprudente y depredadora del hombre, es por ello que los trabajadores de Pesca Perú sobreponiéndonos a los momentos difíciles que atravesamos, reiniciamos nuestra cruzada nacional en salvaguarda de tan preciadas riquezas naturales, razón por la cual nos dirigimos a las autoridades del gobierno, Congreso Constituyente, Instituciones Ecologistas, Universidades, Colegios profesionales, Organismos de Salud Pública, Organizaciones Sindicales, Municipios del País, Partidos Políticos, Empresas Pesqueras y Mineras ubicadas a lo largo del Litoral Peruano y fundamentalmente a los medios de comunicación social y ciudadanos del Perú, a fin de crear conciencia de la necesidad de proteger y preservar nuestra variada y abundante riqueza marina, los peruanos no debemos olvidar que en nuestras 200 Millas de Mar territorial tenemos la más grande despensa de alimentos ricos en proteínas, que utilizados convenientemente muy bien podrían mitigar el hambre que lacera sin piedad a millones de peruanos.

**AGENTES CONTAMINANTES QUE ATENTAN CONTRA RECURSOS
NATURALES DE NUESTRO MAR**

1.- Los relaves y desechos de las compañías mineras y siderúrgicas ubicadas a lo largo de nuestra Costa constituyen agentes altamente contaminantes, pues a través de ellos se descargan al mar elementos de gran contenido dañino e incluso elementos radioactivos que dañan irreversiblemente a peces, moluscos, crustáceos, equinodermos, y fundamentalmente al zooplanctón y filoplanctón que constituyen el primer eslabón dentro de la gran cadena alimentaria del frágil ecosistema marino.

2.- Otro agente contaminante lo constituyen las aguas servidas y desechos de las ciudades que vía los colectores son descargados al mar, originando adicionalmente que nuestras playas se conviertan en focos de enfermedades; a los concejos municipales y gobierno central les cabe afrontar en conjunto este problema.

3.- Los ríos que desembocan en el mar igualmente se constituyen en otro agente a través del cual se transportan elementos contaminantes que son recogidos en su trayecto, de las compañías mineras ubicadas cerca a estos cursos hídricos, esto se agrava aún más cuando las poblaciones como Lima y otras ciudades costeras arrojan irresponsablemente toda clase de desechos y desmontes a los cauces de los ríos, cuyas aguas los arrastran al mar.

4.- Otro agente que contribuye a la contaminación masiva son las fábricas harineras o conserveras que vienen operando rudimentariamente con maquinaria inadecuada y obsoleta en la elaboración de harina de pescado, al no contar con equipos de recuperación de sólidos arrojan al mar sus desechos contaminantes (sanguaza, restos de pescado, etc.), esta contaminación viene acompañada del



L I M A

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES PESQUEROS DE LIMA

PESCA — PERU

S U T R A P E S C A

Paseo de la República 571 - Of. 305 - La Victoria - Lima 13 Teléfono 314135

Fundado el 16 de Mayo de 1975 Reconocido el 24 de Octubre de 1975 RD 281 75-915500

AFILIADO A LA FETRAPEP Y LA UITA

desperdicio de materia prima y consiguientemente de perjuicio económico en desmedro del País.

Es obligación del Estado prevenir y controlar la contaminación ambiental, Art.123º - Constitución del 79.

AGENTE DEPREDADOR DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS

1º Otro aspecto que tambien debe tenerse en cuenta es la acción depredadora del hombre, quien en su afan de lucro desmedido muchas veces incurre en la sobre explotación de los recursos hidrobiológicos, ejemplos deplorables lo constituye la sobrepesca del atun, bonito, ballena, y últimamente de la sardina y anchoveta, que en la decada del 70 fué diezmada peligrosamente, peligro que se mantiene latente al existir una excesiva infraestructura de transformación industrial, llamese fábricas de harina de pescado en manos privadas, es por ello que el estado debe intervenir en la actividad pesquera para evitar se depreden los recursos ictiológicos, la actividad extractiva preferentemente debe estar orientada al consumo humano directo, dejandose la fabricación de harina en un segundo plano, al empresariado privado en su gran mayoría tan solo le interesa explotar el recurso con el recurso, sin considerar el irreparable daño ecológico que origina en nuestro medio ambiente marino.

C O N C L U S I O N

El Mar de Graú constituye para los peruanos una fuente inagotable de alimentos ricos en protefñas, puestos de trabajo para miles de peruanos y divisas, en la medida que diversifiquemos la actividad pesquera y sepamos extraer sus riquezas con racionalidad y equidad, estas riquezas naturales debemos administrarlas sabiamente, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Por lo expuesto reiteremos su valiosa participación en esta gran cruzada nacional, que permita que la ciudadanía peruana, tome conciencia de lo grave del problema, siendo pertinente se divulga y cumpla el código del medio ambiente, como tambien los acuerdos del Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptado en Rio de Janeiro del 05 al 12 de Junio de 1,992; el mismo que ha sido aprobado por el Perú, no permitamos que las generaciones venideras hereden un mar sin vida, la tarea es de todos, nadie puede mantenerse al margen, los pesqueros estaremos en primera fila, ayudamos a proteger lo que tambien es tuyo: Constitución 79 Art. 118º, los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación.

Lima, Agosto de I,993

EL COMITE EJECUTIVO

SUTRAPESCA

BENIGNO H. CHIRIMOS SOTELO
Secretario General

SUTRAPESCA

DANTE CABANILLAS DEL CARPIO
Secretario de Defensa

SUTRAPESCA

EDGAR SIHUE ROJAS
Secretario de Organización